



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000533 -2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 16 DIC 2016

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 316-2016-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 23 de Noviembre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30372 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 331'891,642.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000443-2015/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2015, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto de Urgencia Nº 002-2014, se autorizó al Ministerio de Educación y a los Gobiernos Regionales a otorgar, de manera excepcional, un Bono de Incentivo al Desempeño Escolar (BDE) como reconocimiento de la mejora en el aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas públicas durante el ejercicio anterior, a favor del personal directivo, jerárquico y docente, nombrado y/o contratado de las instituciones educativas públicas de educación básica regular con mejor desempeño;

Que, con Decreto Supremo Nº 287-2014-EF, modificado por Decreto Supremo Nº 203-2015-EF, se aprobó el monto del Bono de Incentivo al Desempeño Escolar (BDE) y se establecieron los criterios, requisitos y condiciones para su otorgamiento, así como otras disposiciones necesarias para su implementación, conforme al numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto de Urgencia Nº 002-2014;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 316-2016-EF Autorizan transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el otorgamiento del bono de incentivo al desempeño escolar, según ANEXO, Transferencia para financiar el pago del bono de Incentivo al Desempeño Escolar; entre ellas a la Unidad Ejecutora 301 Educación Ugel Tumbes, (PEA 314) con el monto de (S/ 576,003.00), Unidad Ejecutora 302 Educación Ugel Contralmirante Villar, (PEA 108), con el monto de (S/ 183,001.00), Unidad Ejecutora 303 Educación Ugel Zarumilla, (PEA 101), con el monto de (S/ 166,503.00), correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 925,507.00);

Que, el Artículo 39º numeral 39.1 Inciso b) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000533-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes, 16 DIC 2016

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 316-2016-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 925,507.00); con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

#### EGRESOS

SECCION SEGUNDA:  
PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.  
461 GOBIERNO REGIONAL DEL  
DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA:  
FTE. DE FTO:  
RUBRO:

301 EDUCACION UGEL TUMBES.  
1 RECURSOS ORDINARIOS.  
00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA  
PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS  
PRESUPUESTALES  
CON ENFOQUE  
A RESULTADOS

PROGRAMA:

0090 LOGROS DE  
APRENDIZAJE DE  
ESTUDIANTES DE  
LA EDUCACIÓN  
BÁSICA REGULAR

PRODUCTO:

3000385 Instituciones educativas  
Con condiciones para el cumplimiento  
De horas lectivas normadas.

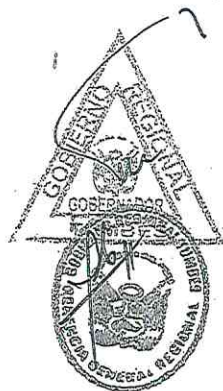
ACTIVIDAD:

5005628 Contratación oportuna  
Pago del personal docente y  
Promotoras de las instituciones  
Educativas de educación básica  
Regular

G.G.G:

2.1 Personal y obligaciones sociales

567,003.00

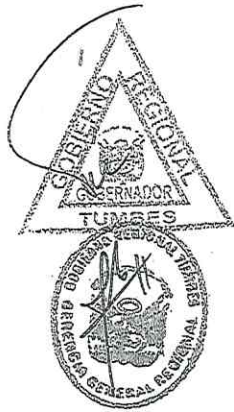




RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0030533-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 16 DIC 2016



**PROGRAMA:** 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BÁSICA Y TECNICO PRODUCTIVA

**PRODUCTO:** 3000574 Persona con discapacidad Severa, acceden a instituciones Educativas públicas.

**ACTIVIDAD:** 5004306 Contratación oportuna Y pago de personal para Atención de centros de educación Básica especial

**G.G.G:** 2.1 Personal y obligaciones sociales 3,000.00



**CATEGORIA PRESUPUESTAL:** 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

**PRODUCTO:** 3999999 Sin producto.

**ACTIVIDAD:** 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación básica Alternativa

**G.G.G:** 2.1 Personal y obligaciones sociales 1,500.00



**ACTIVIDAD:** 5000661 Desarrollo de la Educación laboral y Técnica

**G.G.G:** 2.1 Personal y obligaciones sociales 4,500.00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL TUMBES** 576,003.00



EGRESOS

**SECCION SEGUNDA:** INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

**PLIEGO:** 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

**UNIDAD EJECUTORA:** 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR

**FTE. DE FTO:** 1 RECURSOS ORDINARIOS.

**RUBRO:** 00 RECURSOS ORDINARIOS.





## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000533-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 16 DIC 2016



CATEGORIA  
PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS  
PRESUPUESTALES  
CON ENFOQUE  
A RESULTADOS



PROGRAMA:

0090 LOGROS DE  
APRENDIZAJE DE  
ESTUDIANTES DE  
LA EDUCACIÓN  
BÁSICA REGULAR

PRODUCTO:

3000385 Instituciones educativas  
Con condiciones para el cumplimiento  
De horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD:

5005628 Contratación oportuna  
Pago del personal docente y  
Promotoras de las instituciones  
Educativas de educación básica  
Regular

G.G.G:

2.1 Personal y obligaciones sociales

180,501.00

CATEGORIA  
PRESUPUESTAL:

9001 ACCIONES  
CENTRALES

PRODUCTO:

3999999 Sin producto

ACTIVIDAD:

5000003 Gestión Administrativa

G.G.G:

2.1 Personal y obligaciones sociales

2,500.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL

CONTRALMIRANTE VILLAR

183,001.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:  
PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.  
461 GOBIERNO REGIONAL DEL  
DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA:  
FTE. DE FTO:  
RUBRO:

303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.  
1 RECURSOS ORDINARIOS.  
00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA  
PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS  
PRESUPUESTALES  
CON ENFOQUE  
A RESULTADOS

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000533-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes, 16 DIC 2016

ARTÍCULO 3º: Responsabilidad

Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

ARTICULO 5º: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad; así como a las Unidades Ejecutoras; 301 Educación UGEL Tumbes; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar - Zorritos y 303 Educación UGEL Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese;

[Signature]
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR